

1.7. Navarra

(Segon semestre de 2008)

Iulen Urbiola Loiarate*

El segundo semestre de 2008 se inició con una destitución fulminante. Mikel Aramburu, director del Servicio de Asesoramiento e Investigación del euskara en Euskarabidea / Instituto Navarro del Vascuence, fue cesado tras apenas seis meses en el cargo. Detrás de esta decisión se encuentra la ruptura de confianza entre el destituido y su superior inmediato, el director de Euskarabidea, Xabier Azanza.

En un escrito enviado a la prensa, el otrora director del Servicio de Asesoramiento e Investigación alega que «el panorama no se presenta nada halagüeño con la actual dirección del Instituto y el bloqueo presupuestario que se avecina. Al euskera le hacen falta, en primer lugar, personas que lo amen de verdad y al Instituto, un buen director que lidere e integre, con ideas, ideales y corazón. Lo que le sobra es un jefe de personal mediocre».

De lo manifestado por el señor Aramburu se puede constatar que el recorte presupuestario, justificado en la crisis mundial, ha afectado a las partidas económicas destinadas a la normalización de la lengua vasca más que al resto, casi cuatro veces más. El presupuesto de Euskarabidea ha sido recortado en un 14,5% frente al recorte del 4% que han sufrido el resto de partidas del Gobierno.

A continuación, detallamos las medidas relacionadas con la normalización del euskara en Navarra recogidas en el *Boletín Oficial de Navarra* (BON) durante el segundo semestre del 2008.

Resolución 22/2008, de 23 de julio, por la que se aprueba la convocatoria de ayudas para la realización de cursos intensivos de euskera en régimen de internado para personas que residen fuera de Navarra en cualquier país de la Unión Europea. BON núm. 98.

Mediante esta Resolución se autoriza un gasto de 5.000 € como ayuda individual para los gastos de estancia, mantenimiento y clases en régimen de internado. La cuantía nunca podrá exceder los 800 euros por todos los conceptos y alumno. Sin entrar a valorar la cantidad asignada, el mayor problema en la gestión de esta ayuda se ha producido con el plazo asignado por la Adminis-

* Iulen Urbiola Loiarate, licenciado en derecho y director de Euskara Kultur Elkargoa.

tración para la presentación de las instancias, que fue de diez días, tiempo objetivamente insuficiente para garantizar el desarrollo correcto de este tipo de convocatoria. Esta situación se agrava si tenemos en cuenta que la ayuda se dirige a personas que residen fuera de Navarra.

Resolución 290/2008, de 18 de junio, de la directora general de Ordenación, Calidad e Innovación, por la que se aprueba la Convocatoria extraordinaria del Curso intensivo de reciclaje de vascuence con licencia laboral en la modalidad A para personal docente del Departamento de Educación del Gobierno de Navarra. BON núm. 101.

En la anterior crónica recogimos la aprobación de la Resolución 74/2008, de 4 de marzo, por la que se aprueba la XXVIII Convocatoria del Plan de Formación en Lengua Vasca del personal docente de enseñanza no universitaria de la Comunidad Foral de Navarra, curso escolar 2008-2009. Dentro de dicho Plan se enmarca la aprobación de la presente convocatoria extraordinaria del curso intensivo de reciclaje con la finalidad de lograr la capacitación para enseñar en euskara.

Resolución 28/2008, de 21 de agosto, del director gerente de Euskarabidea / Instituto Navarro del Vascuence, por la que se modifica la Resolución 10/2008, de 7 de mayo, del director gerente del Euskararen Nafar Institutua / Instituto Navarro del Vascuence, por la que se convocan las Ayudas para la Investigación Lingüística del euskera en Navarra del Departamento de Educación del año 2008 (expediente contable núm. 4005317). BON núm. 113. Tal y como hemos señalado anteriormente, el recorte económico sufrido por las partidas del euskara es casi cuatro veces mayor al resto del recorte presupuestario. La presente resolución viene a modificar a la baja la cuantía prevista inicialmente para la investigación lingüística del euskera en Navarra.

En palabras recogidas por la propia resolución: «como consecuencia de la reserva de gasto adoptada en el Departamento de Educación y a fin de cumplir con la ejecución de las necesidades presupuestarias prioritarias, no es posible disponer de crédito total para la convocatoria arriba citada, debiendo limitarse a un máximo de 7.000 euros en lugar de los 15.000 euros, aprobados por Resolución 10/2008, de 7 de mayo». Queda de manifiesto que el euskara no entra en el grupo de las «necesidades presupuestarias prioritarias».

Resolución 33/2008, de 26 de septiembre, del director gerente de Euskarabidea / Instituto Navarro del Vascuence, por la que se aprueban las instrucciones de acceso a cursos multimedia para estudiar euskera, mediante soportes

informàtics, por medio de un asesoramiento y asistencia para personas adultas que residan fuera de la Comunidad Foral de Navarra. BON núm. 130.

La presente resolución tiene por objeto establecer las condiciones de acceso al programa de difusión del aprendizaje de euskera fuera de las fronteras de Navarra por medio de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación. Para tal fin se establece un gasto de 3.000 euros durante el período que abarca de septiembre a diciembre de 2008.

El citado programa de difusión se materializa a través de la asunción por parte del Gobierno de Navarra de los gastos generados por la utilización de la plataforma multimedia de gestión de cursos del Colegio Público Zubiarte Euskaltegi Publikoa, estableciendo a tales efectos un programa de asesoramiento y asistencia on-line.

Decreto foral 107/2008, de 3 de noviembre, por el que se modifican los Estatutos del organismo autónomo Euskarabidea / Instituto Navarro del Vasconce aprobados por el Decreto foral 183/2007, de 10 de septiembre, por el que se crea el organismo autónomo Euskarabidea / Instituto Navarro del Vasconce. BON núm. 141.

En el segundo semestre de 2007, mediante el Decreto foral 183/2007, de 10 de septiembre, se creó el organismo autónomo Euskararen Nafar Instituta / Instituto Navarro del Vasconce y, en virtud del artículo 2º del mismo, se aprobaron sus Estatutos, que quedaron incorporados al mismo como anexo, donde se establece la estructura de dicho organismo y las funciones de las distintas unidades en que se estructuró.

Aquel decreto foral fue objeto de una primera modificación con la finalidad de cambiar el nombre del organismo, que pasó a ser Euskarabidea / Instituto Navarro del Vasconce. El actual decreto modifica por segunda vez el DF 183/2007 y tiene por objeto reorganizar parte de las funciones que venían encomendadas a los dos servicios del organismo autónomo, modificar las funciones y adscripción de parte de las secciones, explicitar una función más y modificar la titularidad de la Secretaría del Consejo de Gobierno y del Consejo Navarro del Euskera / Euskararen Nafar Kontseilua, así como la composición de éste.

Como consecuencia de esta última modificación, el Gobierno de Navarra ha aprobado 4 DF¹ más, recogidos también en el *Boletín Oficial de Navarra* núm.

1. Decreto foral 109/2008, de 3 de noviembre, por el que se dispone el cese de don Rubén Fuertes

141, que han tenido como objetivo intercambiar los asientos entre los responsables de las dos direcciones de servicio adscritas al Instituto y modificar la descripción de una de estas direcciones.

A partir de ahora la Dirección de Servicio de Asesoramiento e Investigación del Vasceuce pasa a denominarse Dirección de Servicio de Asesoramiento y Formación del Vasceuce; desaparece, por lo tanto, el criterio de investigación para ser sustituido por el criterio de formación.

Resolución 39/2008, de 31 de octubre, del director gerente de Euskarabidea / Instituto Navarro del Vasceuce, por la que se conceden las ayudas para la investigación lingüística del euskera en Navarra del Departamento de Educación del año 2008, aprobada por la Resolución 10/2008, de 7 de mayo, y modificada por la Resolución 28/2008, de 21 de agosto. BON núm. 142.

La presente resolución resuelve el reparto de ayudas a la investigación lingüística del euskera en Navarra que hemos señalado anteriormente (Resolución 28/2008, de 21 de agosto). Reparte los 7.000 euros finalmente asignados (originariamente eran 15.000 euros) a tres proyectos investigación:

1. Nafarroako euskararen periferiak. Ayuda: 2.475 euros.
2. Euskara eta erdara nola nahasten diren gazteen hizkeran. Ayuda: 2.475 euros.
3. Evaluación de la competencia lingüística del alumnado bilingüe de bachillerato en Navarra. Ayuda: 2.050 euros.

Resolución 40/2008, de 24 de noviembre, del director gerente de Euskarabidea / Instituto Navarro del Vasceuce por la que se aprueba la convocatoria de ayudas para la utilización del vasceuce en los medios informativos de prensa, radio y televisión de Navarra, durante el ejercicio presupuestario de 2008. BON núm. 145.

Peralta como director del Servicio de Asesoramiento e Investigación del Vasceuce del Euskarabidea / Instituto Navarro del Vasceuce del Departamento de Educación. BON núm. 141.

Decreto foral 111/2008, de 3 de noviembre, por el que se nombra a don Rubén Fuertes Peralta director del Servicio de Desarrollo del Vasceuce del Euskarabidea / Instituto Navarro del Vasceuce del Departamento de Educación. BON núm. 141.

Decreto foral 108/2008, de 3 de noviembre, por el que se dispone el cese de don Julen Calvo Jiménez como director del Servicio de Desarrollo del Vasceuce del Euskarabidea / Instituto Navarro del Vasceuce del Departamento de Educación. BON núm. 141.

Decreto foral 110/2008, de 3 de noviembre, por el que se nombra a don Julen Calvo Jiménez Director del Servicio de Asesoramiento y Formación del Vasceuce del Euskarabidea / Instituto Navarro del Vasceuce del Departamento de Educación. BON núm. 141.

En la anterior crònica expresé el temor que existía ante la posibilidad de que durante 2008 el Gobierno de Navarra no convocara la ayuda anual para la utilización del euskara en los medios de comunicación de Navarra. Finalmente, tal situación no se ha producido y, aunque a finales de año, la ayuda ha sido aprobada. Sin embargo, el recorte también se ha producido; si a principio de año la partida económica era de 310.000 euros, la convocatoria sólo recoge la cantidad de 240.000 euros, es decir, casi un 25% menos. La cuantía se ha repartido de la siguiente manera:

1. La asignación presupuestaria para el conjunto de los medios de comunicación en euskera ha sido de 156.000 euros.
2. La asignación presupuestaria para el conjunto de los medios de comunicación en castellano que dentro de su programación dediquen espacio suficiente y completo en vascuence ha sido de 60.000 euros.
3. La asignación presupuestaria para la formación periodística ha sido de 9.600 euros.
4. La asignación presupuestaria para los proyectos de comunicación audiovisual a implantar en la zona vascófona de Navarra ha sido de 14.400 euros.

El 18 de diciembre de 2008 representantes de Topagunea² acudieron a una sesión de trabajo a puerta cerrada en la Comisión de Educación del Parlamento de Navarra. En palabras de su representante: «en esa comparecencia se hicieron cinco demandas que se pueden resumir en una: pedimos que los medios sean tratados dignamente». Para ello, continúan: «se requiere dotar los presupuestos con cantidades que respondan a las necesidades reales, publicidad institucional como cualquier otro medio, asignar a Euskarabidea funciones y presupuesto adecuado para realizar su trabajo y crear un marco de colaboración estable entre el gobierno y los medios. Junto a estas demandas ofrecimos colaboración. A todo esto le ha dicho que no el Parlamento».³

Resolución 44/2008, de 1 de diciembre, del director gerente de Euskarabidea / Instituto Navarro del Vascuence, por la que se aprueba la convocatoria de ayudas a la enseñanza de vascuence a adultos impartida en entidades jurídicas

2. Topagunea es una federación de asociaciones en favor del euskara y tiene como objetivo fortalecer la actividad de todos y cada uno de sus miembros. Entre sus objetivos destacan el asesoramiento y la representación de las asociaciones de euskara y de los medios de comunicación miembros de la federación. Acudieron a la Comisión de Educación del Parlamento de Navarra en nombre de los 31 medios de comunicación navarros que funcionan únicamente en euskera.

3. *Gara*, 26.12.2008.

radicadas en la Comunidad Foral de Navarra, correspondiente al periodo octubre-diciembre de 2008. BON núm. 151.

En la anterior crónica, primer semestre 2008, hicimos referencia a la Resolución 7/2008, de 14 de abril, que aprobaba las ayudas a la enseñanza del euskara para adultos en entidades jurídicas privadas (euskaltegis) para el periodo enero-septiembre. La presente resolución cierra estas ayudas para el resto del año 2008, es decir, octubre-diciembre.

El módulo de referencia para las ayudas entre el 1 de enero y 31 de diciembre del año 2008 ha sido el siguiente: en régimen presencial y autoaprendizaje, de 1,19 euros por alumno/hora, y en régimen de internado, de 8 euros por alumno/día. La partida total para 2008 no ha llegado a 448.000 euros, cantidad menor que la asignada el año pasado y a todas luces insuficiente.

Además, las asociaciones receptoras de esta ayuda han solicitado reiteradamente que la documentación acreditativa exigida por la convocatoria para acceder a esas ayudas sea más racional y, en definitiva, no cuesten más *las cintas que el manto*.

Fuera del camino marcado por el *Boletín Oficial de Navarra* también cabe señalar las siguientes actuaciones y situaciones tanto sociales como políticas en relación con la normalización de la lengua vasca en Navarra.

Comentaba en mi última crónica que lo más sonado en el primer semestre del 2008 había venido de la mano de nuestros representantes políticos. En concreto, hacía referencia a un nuevo intento para modificar la Ley Foral del Vasconce y, como consecuencia, ampliar la zona mixta⁴ con nuevos municipios. Esta tentativa fue un fracaso debido a la ausencia de uno de los parlamentarios del grupo de Na-Bai el día de la votación. Pese a todo, tras este intento fallido, Izquierda Unida volvió a solicitar la modificación de esta ley.

En julio, durante las vacaciones estivales, el Partido Socialista de Navarra hizo público su cambio de criterio y confirmó que no apoyará ninguna modificación de la Ley.⁵ Por su parte, los dos partidos que sustentan el ejecutivo foral, UPN y CDN, aplaudieron este cambio de estrategia que aseguraba las tesis

4. El territorio de la Comunidad Foral de Navarra, al amparo de la Ley Foral del Vasconce, está dividido en tres zonas lingüísticas diferentes: Zona Vascófona, Zona Mixta y Zona no Vascófona. En cada una de estas zonas, los vascoparlantes tienen diferentes derechos tanto en sus relaciones con la Administración como en el acceso a una enseñanza bilingüe euskara-castellano.

5. *Diario de Noticias*, 31.07.2008.

defendidas desde el gobierno. El portavoz del gobierno llegó a afirmar públicamente que con este cambio de postura el PSN «ha vuelto al redil». Y todo esto, pese a que los alcaldes de los municipios que eran objeto de esta modificación legal solicitaban la aprobación de la misma.⁶

En septiembre, el Consejo Navarro del Euskara se reunió para, entre otras cosas, analizar y debatir un informe sobre un nuevo decreto foral para la valoración de la lengua vasca en el acceso a la función pública. En este sentido, es obligado recordar que cualquier nueva regulación en materia de lengua vasca exige el informe del Consejo Navarro del Euskara. Informe que tiene carácter preceptivo aunque no vinculante. Sobre el contenido de este decreto hablaremos en futuras crónicas.

A finales de año se hizo público el segundo Informe del Consejo de Europa⁷ sobre la situación del euskera en Navarra, informe que al igual que el primero vuelve a ser crítico con la política lingüística desarrollada por las autoridades tanto autonómicas como estatales en Navarra. Pese a todo, el informe también valora positivamente una serie de actuaciones y decisiones tomadas por las autoridades en el territorio foral. En concreto, valoran muy positivamente la legalización de las ikastolas de la zona no vascófona,⁸ el inicio de las relaciones con la Comunidad Autónoma Vasca (aunque haya sido de forma tímida) y la creación de Euskarabidea / Instituto Navarro del Vascuence.

También, a finales de este segundo semestre hemos conocido que el modelo educativo D⁹ es el motor de la enseñanza pública en infantil y primaria de la zona mixta de Navarra. Según los datos aportados por el borrador del Informe del sistema educativo en Navarra, «los nuevos alumnos que se decantan por el modelo D triplican a los que eligen la opción de castellano, mientras que en educación primaria las cifras están cerca de duplicarse. Los centros públicos que ofertan el modelo A (castellano con euskera) mantienen el tipo

6. Los municipios son: Berian, Aranguren y Galar. *Diario de Noticias*, 03.08.2008.

7. El Informe sobre Navarra puede consultarse en la publicación también disponible on-line *Info-EKE*, núm. 4, <http://www.euskarakultur.org/eke/accion/MainGralActividades>.

8. Tras años de estar en un limbo legal, debido a que el Gobierno de Navarra no reconocía la educación en euskara en la zona no vascófona, en el verano de 2006 el Departamento de Educación del Gobierno foral y representantes de ikastolas de la zona no vascófona firmaron un protocolo de actuaciones, cuyo objeto era establecer un marco general que asegurase la viabilidad económica a corto plazo de los citados centros educativos. De esta manera, por fin se reconocía a las ikastolas de esta zona y sus estudiantes dejaban de ser unos *sin papeles*.

9. Modelo de inmersión lingüística en euskara.

mientras que los del modelo G (sólo castellano) pierden fuerza en favor de los concertados». ¹⁰

Sin embargo, unos meses antes, Carlos Pérez Nieves, consejero de Educación del Gobierno de Navarra, manifestó la voluntad gubernamental de hacer desaparecer los modelos lingüísticos existentes e ir hacia otros modelos con la siguiente argumentación: «pretenden tener centros exclusivamente monolingües de inmersión en euskera. Navarra tiene una singularidad que no presenta ninguna comunidad de España, donde el nacionalismo que pretende imponerse es un nacionalismo ajeno, que pretende la desaparición de una comunidad que funciona como autónoma con un régimen foral. El inglés puede ser el común denominador normalizador en este tema de las identidades». ¹¹

Por último, informamos que a finales de año y convocadas por más de 90 personas y colectivos sociales y sindicales, se manifestaron más de 4.000 personas para reivindicar la oficialidad del euskera en toda la Comunidad Foral.

Y esto ha sido lo más destacable, que no lo único, con relación a la normativa lingüística y su aplicación a lo largo del segundo semestre del año 2008 en la Comunidad Foral de Navarra.

10. *Diario de Noticias*, 14.12.2008.

11. *Diario de Navarra*, 14.09.2008.